

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.
DTE: BERTHA NELLY VARGAS PARADA.
APDA: DRA. ROSA MARIA ALEMAN MENESES
DDOS: MARIBEL MENESES RUIZ Y OTRO.
RDO. 2020-00197-00

Socorro, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Sería el caso dar trámite a la solicitud impetrada por la Dra. Deicy Paola Villareal Vega, si no fuere porque este despacho observa que la togada no se encuentra reconocida como apoderada judicial de ninguna de las partes dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:

Claudia Sofia Duarte Garcia

Juez

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Santander - Socorro

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **769ce3361b3a27274392000ffa3c3db8675c6530b33cc3e4c7e651cb486aecf7**

Documento generado en 20/08/2021 08:29:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>